

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 02 de Enero del 2012.

DECRETO EXENTO N° 0005 /

VISTOS:

- El Decreto (H) N° 1256 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias, la necesidad de mantener un fondo a rendir en Tesorería Municipal para habilitar con sencillo a las Cajas Municipales” para dar vuelto para el año 2012.
- El Decreto Exento N° 1831 del 24/03/2010 de Alcaldía que delega facultad de Firmar **“Por Orden del Sr. Alcalde”**.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

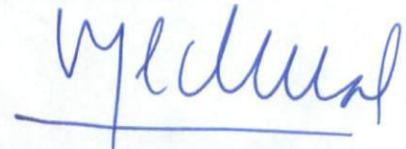
1°.- Apruébase el manejo de recursos para habilitar con sencillo a las “Cajas Municipales” para dar vuelto para el año 2012, a nombre de Sra. Maria Astudillo Ramirez, Rut: 8.202.908-7, Tesorera Municipal, por la suma de \$360.000.- (Trescientos sesenta mil pesos), quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad Funcionaria.

2°.- Impútese los gastos que demande el presente Decreto al Ítem 215-22-12 “Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo”, asignación 002-000 “Gastos menores” del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTORA DE DIRECCION  
DE CONTROL  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Departamento Personal (2)
- Arch. Of. de Partes

-----/  
CAMT/NEFR/HAP/mmvm.-